



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
6 OCT 2020	
Recibido.....	854.....Hs.
Exp. N°.....	40506.....

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ADHERIR A LA RESOLUCIÓN NRO. A/RES/74/4 DE NACIONES UNIDAS

ARTÍCULO 1 - Declarar de interés y adherir dentro del ámbito de las competencias constitucionales de esta Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, a la Resolución Nro. A/RES/74/4 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas del 15 de octubre del 2019.

ARTÍCULO 2 - Con el propósito de cumplimentar con el Art. 1 de la presente Resolución, esta Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, se compromete acelerar en las medidas de sus posibilidades, el accionar del cuerpo para el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030.

ARTÍCULO 3 - A los fines de dar cumplimiento con la Resolución mencionada, esta Cámara se compromete a:

1. Centrar la generación de proyectos y elaboración de políticas de estados en acciones vinculadas para disminuir las brechas sociales de los más pobres y los mas vulnerables, reflejando la necesidad de que todos los niños y niñas, los y las jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/sida, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos, los migrantes, la comunidad LGTBI+



|

entre otros, comprometiéndonos a legislar para lograr una acción acelerada y selectiva para eliminar todas las barreras jurídicas, sociales y económicas a fin de lograr además la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, así como la realización y el disfrute de sus derechos humanos.

2. Incorporar proactivamente la Agenda 2030 en nuestros instrumentos de planificación de políticas de estado, estrategias y marcos financieros provinciales.

3. A empoderar y apoyar a los Municipios y Comunas con miras al cumplimiento de la Agenda 2030, en virtud del reconocimiento de su papel fundamental en la implementación y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Promoveremos y apoyaremos la educación de calidad y el aprendizaje permanente para asegurar que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos adquieran los conocimientos y aptitudes necesarios para conformar sociedades más resilientes, inclusivas y sostenibles que sean capaces de adaptarse a los rápidos cambios tecnológicos.

5. Invertir en datos y estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible fortaleciendo nuestra capacidad de estadísticas institucionales con miras a subsanar la carencia de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de que nuestra Cámara pueda proporcionar datos y estadísticas de alta calidad, oportunos, fiables y desglosados e integrar plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de un sistema de seguimiento y presentación de informes.

6. Legislar en materia de recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, forjando una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

|

ARTÍCULO 4 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputada Provincial
Cesira Arcando